

*nengana*, *gizonengatik*; 4.º precede asimismo (y en este último caso toma también parte el dialecto B con todos los demás) al elemento figurativo *tzat*, para formar, lo mismo que en alguna lengua oriental, el caso destinativo: *aifarentzat dadukat* lo tengo para el padre; literalmente por (o como si fuera) del padre (1).

27. Si los tres primeros casos, así como son extraños al B, fuesen propios de todo el dialecto que se trata de completar, no merecería tomarse el trabajo de exponerlos. Pero sucede que los más aun en G dicen, p. ej., *zergatik* por *zerengatik*, muchos *gugana* por *guregana*... etc. y por lo mismo no parece inútil esta pequeña exposición. Lardizabal en su GRAMÁTICA VASCONGADA (pág. 4, nota 3.<sup>a</sup>) da por supuesto que vocablos como los citados se usan menos intercalando en ellos el posesivo en cuestión. He aquí sus palabras: «en lugar de *agatic* se dice también *arengatic*, poniendo entre el nombre y el artículo de ablativo, el de genitivo: v. g., *guizon-aren-gatic*. Como también se usa *guizon-aren-gan* por *guizon-agan* en el hombre. Asimismo, en lugar de *acgatic* de plural, se dice *engatic*, interponiendo el del genitivo de plural, v. gr., *guizon-en-gatic* en lugar de *guizon-acgatic*».

La presencia del elemento posesivo en esos tres primeros casos puede estar fundada en que los elementos a que se une — *gai*, *gan* y *ki* — son o fueron (alguno lo es aún) verdaderos nombres, que significan causa, presencia (?) y compañía: *guregatik* (más claro el bizkaino *gaitik*) por causa de nosotros, *guregana* a la presencia de nosotros, *aitarekin* en compañía del padre.

---

(1) Sucede esto en la lengua georgiana, según nos dice Fink en su obra HAUPTTYPEN DES SPRACHBAUS, pág. 146.